



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.034-2022

- CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico es el organismo superior en políticas y decisiones académicas de la institución.
- CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los casos no previstos en este Reglamento Académico.
- CONSIDERANDO:** Que es función del Consejo Académico proponer al Consejo de Regencia modificaciones en los reglamentos de la UTECO.
- CONSIDERANDO:** Que el Reglamento Académico de Grado aprobado el 25 de septiembre de 2003 por el Consejo de Regencia, fue sometido a un proceso de revisión y actualización conforme a los cambios de la ciencia y la tecnología, con el fin de que siga sirviendo de fundamento y guía en la ejecución de los procesos académicos desarrollados por las diferentes instancias que tienen funciones académicas.
- CONSIDERANDO:** Que la comisión responsable de revisar, actualizar y socializar el Reglamento Académico de Grado, presentó al Consejo Académico para culminar el proceso de modificación y posteriormente presentarlo al Consejo de Regencia con el propósito de que sea conocido y aprobado.
- VISTA:** La versión No.4 del Reglamento Académico de grado revisado, corregido y actualizado presentado al Consejo Académico de fecha 8 de agosto de 2022.
- VISTA:** Las correcciones y modificaciones realizadas por los miembros del Consejo Académico a la versión No.4.
- OIDO:** El parecer de los-as señores-as miembros del Consejo Académico
- VISTO:** La Ley-236-2014 y los Reglamentos Académicos vigentes.

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

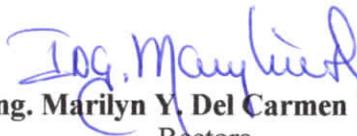
Res. No.034-2022 Modificación Reglamento Académico de Grado

RESUELVE

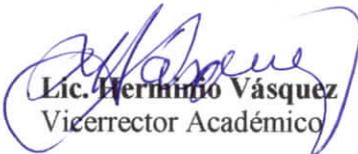
ARTÍCULO UNO : Presentar como al efecto presenta al Consejo de Regencia la propuesta de modificación del Reglamento Académico de Grado, para fines de aprobación.

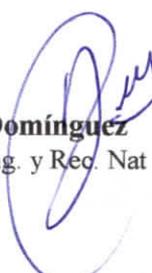
Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los 8 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

FIRMADO

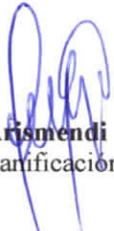

Ing. Marilyn Y. Del Carmen Díaz
Rectora



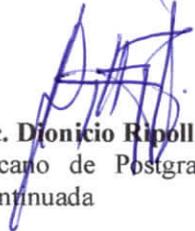

Lic. Herminio Vásquez
Vicerrector Académico


Ing. Juan Graciano Domínguez
Decano de la Fac. de Ing. y Rec. Nat


Lic. Carmen Lidia Fabián
Decano Fac. de Ciencias y Humidades


Ing. Jaime Arismendi Acosta
Decano de Planificación y Desarrollo


Lic. Marién Emilio Acosta
Decano Administrativo


Lic. Dionicio Ripoll
Decano de Postgrado y Educación
Continuada



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

Res. No.034-2022 Modificación Reglamento Académico de Grado

Ing. Adolfo Lantigua
Decano Politécnico Sánchez Ramírez



Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación

Lic. Oliver Aquino
Decano Fac. de Ciencias Jurídica y Económica

Lic. María Cristina Jiménez
Decano de Admisiones y Registro

Lic. Alba Yanet Tineo Moscoso
Decana Interina de Extensión